



-LAS MALVINAS SON ARGENTINAS -

Sunchales, 24 de noviembre de 2022.

DECRETO N° 3193/22

VISTO:

El evento homenaje "Desde" y la importancia del aporte realizado a la sociedad e instituciones de la ciudad de Sunchales por la Sra. Hermelinda Grandi de Festa;

Y CONSIDERANDO:

Que Hermelinda Grandi de Festa estudió Profesorado Superior de Música con Sara Tofanelli y obtuvo su título en el Conservatorio "Beethoven" de la ciudad de Rosario.

Que en 1957 obtuvo el título de Profesora de Danzas Nativas en la Academia "El Ceibo", de la ciudad de Córdoba.

Que en Morteros, su ciudad natal, estuvo a cargo de la cátedra de música en el Colegio Nacional y en la Escuela "Bernardino Rivadavia".

Que además, en nuestra localidad, hace aproximadamente 50 años, fue Maestra de Música en la Escuela N° 6169 "General Manuel Nicolás Savio".

Que en 1961, con un grupo de Damas del Club Deportivo Libertad, inauguró la primera Peña Folklórica, y al año siguiente abrió la Academia particular de Danzas Nativas, llamada "El Rebenque".

Que su extensa trayectoria registra numerosos logros. A modo de ejemplo, en 1965, con alumnos de la Escuela Savio, ganó el VI Festival Nacional Infantil de Folklore en La Cumbre, provincia de Córdoba.

Que en los años 1974 y 1978 dirigió la comparsa "Carumbé", del Club Libertad, que contaba con más de cien integrantes.

Que, además, integró jurados como Profesora de Música y Danzas Nativas en Sunchales y en la ciudad de Santa Fe.



-LAS MALVINAS SON ARGENTINAS -

También dirigió el Coro Infante Juvenil Municipal, el Coro Parroquial durante 10 años y, simultáneamente, el Coro "Amigos del Arte".

Que durante el Gobierno de Ezio Montalbetti las autoridades municipales le encomendaron la formación del Coro Polifónico Municipal, que fue creado el 25 de junio de 1984.

Que en representación de Sunchales y de la Provincia, participó de más de 90 Encuentros Corales en ciudades y pueblos de Santa Fe, Córdoba, Mendoza, Santiago del Estero, Buenos Aires, San Luis, Paraná, Salta y Uruguay, sin dejar de colaborar con todas las instituciones locales y zonales que lo requerían.

Que tan prolífica trayectoria de aportes significativos a la danza y a la música de la ciudad y la provincia, es merecedora de formal reconocimiento.-

Por todo ello,

El Intendente Municipal de la ciudad de Sunchales, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756,

DECRETA:

Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal, el evento homenaje "Desde" que conmemora a Hermelinda Grandi de Festa.-

Artículo 2º: Entréguese copia del presente a su hija, María Elena Festa.-

Artículo 3º: Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.-


LEANDRO LAMBERTI
Secretaría de Gestión
Municipalidad de Sunchales


DR. GONZALO TOSELLI
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Sunchales